

16027



**RESOLUCIÓN No. 309**  
**26 de Febrero de 2015**

**Por medio de la cual se autoriza unos gastos**

**El Rector del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, en uso de facultades legales y estatutarias y,**

**CONSIDERANDO**

El Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA, es un Establecimiento Público de Educación Superior, comprometido con la formación de personas autónomas, creativas, emprendedoras, éticas, responsables y con una visión sustentable, en un modelo de formación basada en competencias que responde a las necesidades del entorno en un contexto globalizado.

Que la funcionaria **MARÍA PADILLA MUÑOZ**, Responsable de Regionalización, incurrirán en unos gastos, por concepto de transporte para el traslado al municipio de Galapa, los días 27 de febrero, 3 y 4 de marzo de 2015, para la asistencia al proceso de becas con el fin de promover el acceso a la educación Superior a los jóvenes del municipio de Galapa, en el Marco de la Alianza con la Gobernación del Atlántico, Municipio de Galapa y el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA.

Que de acuerdo la Resolución No. 1795 del 03 de diciembre de 2014, en el Artículo Sexto, fija la suma de Veinte Mil Pesos m/l (\$20.000) diarios para la comisión por servicio cuando esta de efectuó dentro del territorio del Departamento del Atlántico, exclúyanse los Municipios de Malambo, Puerto Colombia, Soledad y Barranquilla.

Que se hace necesario autorizar los gastos en los que incurrirán la funcionaria en mención, los cuales ascienden a la suma de Sesenta Mil Pesos m/l (\$60.000).

Por lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Autorizar los gastos a la funcionaria **MARÍA PADILLA MUÑOZ**, Responsable de Regionalización, de transporte para el traslado al municipio de Galapa, los días 27 de febrero, 3 y 4 de marzo de 2015, para la asistencia al proceso de becas con el fin de promover el acceso a la educación Superior a los jóvenes del municipio de Galapa, en el Marco de la Alianza con la Gobernación del Atlántico, Municipio de Galapa y el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA, los cuales ascienden a la suma de Sesenta Mil Pesos M/L (\$60.000).

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Soledad, a los Veintiséis (26) día del mes de febrero de 2015.

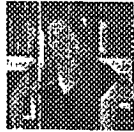
  
**EMILIO ARMANDO ZAPATA**  
Rector

Elaboro: Yaneth Romero  
Revisó: Carlos Maya



## VoBo gastos de viaje para proceso de becas ITSA-Municipio de Galapa

 ELIMINAR    RESPONDER    RESPONDER A TODOS    REENVIAR   ...



**María Padilla Muñoz**

jue 26/02/2015 3:42 p.m.

Bandeja de entrada

Marcar como no leído

**Para:** Emilio Armando Zapata <em\_zapata@itsa.edu.co>;

**Cc:** Arcesio Castro Agudelo <acastro@itsa.edu.co>; Yaneth Romero Camacho; Carlos Maya;

Buenas tardes Inge, cordial saludo, por medio del presente solicito su colaboración con el visto bueno de gastos de viaje, para mi asistencia al proceso de becas que nos encontramos realizando en el Municipio de Galapa.

A continuación relaciono los días en los que me estaré desplazando hasta el municipio:

Viernes 27 de Febrero de 2015

Martes 3 de Marzo de 2015

Miércoles 4 de Marzo de 2015

Agradeciendo su atención al presente,

Cordialmente,

**C.P. María Padilla Muñoz**

Profesional Universitario Responsable de Regionalización - CERES

Tel. 375 09 15, 3745911 Ext. 107

Móvil. 301 363 14 27 - 301 3631161

---

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO - ITSA**

Calle 18 No. 39 - 100

NIT.: 802.011.065-5

Soledad, Atlántico

Colombia

**¡SOMOS ITSA, SOMOS CALIDAD!**


**P**

Antes de imprimir este correo, piense si es necesario. El ambiente es responsabilidad de todos.



**REGISTRO PRESUPUESTAL**

Nombre de la Entidad		Nit	
INSTITUTO TECNOLÓGICO SOLEDAD ATLANTICO		802011065	
Ver Registro Presupuestal			
Número	Vigencia	Fecha	Afecta Cuenta Balance
24322	2015	26-02-2015	<input checked="" type="checkbox"/>
Concepto			
RESOLUCION N° 309 DEL 2015, GASTOS A LA FUNCIONARIA MARÍA PADILLA MUÑOZ, RESPONSABLE DE REGIONALIZACIÓN, DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO AL MUNICIPIO DE GALAPA, LOS DÍAS 27 DE FEBRERO, 3 Y 4 DE MARZO DE 2015, PARA LA ASISTENCIA AL PROCESO DE BECAS CON EL FIN DE PROMOVER EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR A LOS JÓVENES DEL MUNIC DE GALAPA, EN EL MARCO DE LA ALIANZA CON LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO, MUNICIPIO DE GALAPA Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO, ITSA, LOS CUALES ASCIENDEN A LA SUMA DE SESENTA MIL PESOS M/L (\$60.000).			
Beneficiario			
Identificación	Nombre		
36669317	MARIA DEL AMPARO PADILLA MUÑOZ		
Rubros CDP			
CDP	Rubro	Unidad	Valor
24203	6211121388 - TRANSPORTE		60.000,00
Total Registro Presupuestal:			60.000,00
Requisitos			
Nombre	Aprobado		
	No se encontraron registros		

  
\_\_\_\_\_  
JAIR ALEXANDER DE LA HOZ REYES  
JEFE PRESUPUESTO



CDP

Nombre de la Entidad				Nit		
INSTITUTO TECNOLÓGICO SOLEDAD ATLANTICO				802011065		
CDP						
Número	Vigencia	Fecha	Fecha Vencimiento	Vigencia Futura		
24233	2015	26-02-2015	31-03-2015	NO		
Número Solicitud	Dependencia		Solicitado Por			
16027	VICERECTORÍA ACADÉMICA		MARIA DEL AMPARO PADILLA MUÑOZ			
Fecha Solicitud	Concepto					
26-02-2015	GASTOS A LA FUNCIONARIA MARÍA PADILLA MUÑOZ, RESPONSABLE DE REGIONALIZACIÓN, DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO AL MUNICIPIO DE GALAPA, LOS DÍAS 27 DE FEBRERO, 3 Y 4 DE MARZO DE 2015, PARA LA ASISTENCIA AL PROCESO DE BECAS CON EL FIN DE PROMOVER EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR A LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO DE GALAPA, EN EL MARCO DE LA ALIANZA CON LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO, MUNICIPIO DE GALAPA Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO, ITSA, LOS CUALES ASCIENDEN A LA SUMA DE SESENTA MIL PESO M/L (\$60.000).					
Rubros						
Rubro	Unidad	Centro Costo	Fuente Financiación	Disponible PAC	Disponible	Valor
6211121388			RECURSOS PROPIOS	1.863.333,33	22.920.000,00	60.000,00
TRANSPORTE						Total 60.000,00

\_\_\_\_\_  
JEFE PRESUPUESTO  
JAIR ALEXANDER DE LA HOZ REYES